



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 949-2024-UNACH/CO

Chota, 29 de octubre del 2024

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

VISTO: El oficio N° 1005-2024-UNACH/VPAC, de fecha 02 de octubre del 2024, emitido por el Vicepresidente Académico, el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, respecto al reconocimiento, mediante acto resolutivo, a los integrantes de la comisión de admisión y personal administrativo de la Dirección de Admisión por haber realizado exitosamente el examen extraordinario y ordinario 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, mediante carta N° 215-2024-UNACH/VPAC/DA-JEGG, de fecha 01 de octubre del 2024, el Coordinador General de Admisión, solicita al Vicepresidente Académico, el reconocimiento y felicitaciones, mediante acto administrativo, a los integrantes de la Comisión de Admisión y Personal Administrativo de la Dirección de Admisión por haberse realizado exitosamente los exámenes extraordinario y ordinario 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

Que, mediante el oficio N° 1005-2024-UNACH/VPAC, de fecha 02 de octubre del 2024, el Vicepresidente Académico, el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, solicita a la Comisión Organizadora, el reconocimiento y felicitaciones, mediante acto resolutivo, a los integrantes de la comisión de admisión y personal administrativo de la Dirección de Admisión por haber realizado exitosamente el examen extraordinario y ordinario 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de octubre del 2024, por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, se aprobó, otorgar el reconocimiento y felicitaciones, mediante acto resolutivo, a los integrantes de la Comisión de Admisión y Personal Administrativo de la Dirección General de Admisión por haberse realizado exitosamente los exámenes extraordinario y ordinario 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;





Que, dentro de las competencias y atribuciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, está la de reconocer a las personas naturales, que por sus aportes profesionales, académicos y pedagógicos contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de esta comunidad educativa universitaria;

Que, en este sentido, es necesario reconocer y felicitar la labor de los integrantes de la Comisión de Admisión y Personal Administrativo de la Dirección de Admisión, quienes con su profesionalismo, conocimiento, transparencia y objetividad han coadyubado a que se realice exitosamente los exámenes extraordinario y ordinario 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES a los integrantes de la Comisión de Admisión y Personal Administrativo de la Dirección Admisión, quienes con su profesionalismo, conocimiento, transparencia y objetividad han coadyubado a que se realice exitosamente los exámenes extraordinario y ordinario 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; quienes son:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Dr. Juan Esteban Gonzales García	26702215	Coordinador General de Admisión
Dr. Edi Rojas Campos	43853850	Coordinador Académico de Admisión
Dra. Sara Judih Terán Leiva	45982039	Coordinador Administrativo de Admisión
CPC. Elvia Flor Huamán Herrera	48815807	Asistente Administrativo – Dirección General de Admisión
Tec. Rocío Ruiz Gálvez	44813087	Apoyo - Admisión

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General notificar la presente resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas en el modo y forma de Ley para los fines pertinentes y publicarlo en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


.....
Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota


.....
Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma de Chota